

Expediente: 226/17
Carátula: SUPA ANDRES ESTEBAN C/ NANNI MARIO GABRIEL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20146613471 - NANNI, MARIO GABRIEL-DEMANDADO
20146613471 - NANNI, NORA LILIANA-DEMANDADO
90000000000 - SAYAH CORREA, LUCIA-POR DERECHO PROPIO
20273650181 - MASAGUER, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
27294306027 - SUPA, ANDRES ESTEBAN-ACTOR
20293388076 - GIMENEZ ARTERO, JOSE MARIA-POR DERECHO PROPIO
20146613471 - ALBORNOZ, MARCELO OSCAR-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - NANNI MATERIALES S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 226/17



H105015394488

JUICIO: "SUPA ANDRES ESTEBAN c/ NANNI MARIO GABRIEL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 226/17.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2024.

A la presentación de fecha 04/11/24, efectuada por la letrada Elena Lezana Mendilaharzu, por la parte actora:

Atento a las constancias de autos, habiendo el demandado solicitado apertura de cuenta judicial, lo cual se realizó en el día de la fecha conforme nota actuarial que antecede, a lo solicitado oportunamente si correspondiere, una vez que la demanda tome conocimiento de la apertura de cuenta.- GGJA 226/17

Actuación firmada en fecha 07/11/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.